JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2016-7039 *Notificación de sentencia 28/16 en procedimiento sobre delitos leves 2113/2015.*

Don Carlos Jaime Gómez Pozueta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 2113/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 28/2016

SENTENCIA

En Torrelavega, a 24 de febrero de 2016.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio por delito leve nº 2113/2015, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, don Tomás Elías Fernández Escalante, como denunciante, que citado no compareció, y don Raúl Llorente Elorza, como denunciado, que citado no compareció.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Raúl Llorente Elorza del delito leve de hurto del que fue denunciado.

Las costas se declaran de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo

Y para que conste y sirva de notificación a don Raúl Llorente Elorza, actualmente en paradero desconocido, expido el resente.

Torrelavega, 29 de julio de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Carlos Jaime Gómez Pozueta.

2016/7039

CVE-2016-7039